

## INFORME TÉCNICO DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

EXPEDIENTE: CT340-22-041

### ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y TRASLADOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE TODAS LAS ESTACIONES DE ITV DE VEIASA

LOTE N°1:	Centros de la provincia de Almería
LOTE N°2:	Centros de la provincia de Cádiz
LOTE N°3:	Centros de la provincia de Córdoba
LOTE N°4:	Centros de la provincia de Granada
LOTE N°5:	Centros de la provincia de Huelva
LOTE N°6:	Centros de la provincia de Jaén
LOTE N°7:	Centros de la provincia de Málaga
LOTE N°8:	Centros de la provincia de Sevilla



## INDICE

1. OBJETO.....	3
2. EMPRESA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.....	3
3. ANTECEDENTES.....	3
4. ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA.....	3
4.1.- Requisitos de solvencia técnica y profesional.....	4
4.2.- Estudio de solvencia técnica y profesional.....	4
5. CONCLUSIÓN.....	5



## 1. OBJETO.

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por las empresas propuestas como adjudicatarias, para la licitación relativa al “Acuerdo Marco para el Mantenimiento Correctivo y reparaciones en los centros de VEIASA”, con la finalidad de valorar la acreditación de la solvencia técnica profesional conforme a los criterios establecidos en el Apartado 6 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la habilitación profesional conforme a lo establecido en el apartado 3 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 2. EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA.

El órgano de contratación propone a las siguientes empresas como adjudicatarias por ser las ofertas con mejor puntuación de cada lote:

EMPRESA	LOTES
ALMERAMA INSTALACIONES ELECTRICAS Y CLIMATIZACION, S.L.	1
PROMERO 3 V, S.L.	3 y 5
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	1, 4 y 6
ACCIONA FACILITY SERVICES S.A	8
EMURTEL, S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8
GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.	2 y 7
MONCOBRA, S.A.	4, 5, 6, 7 y 8
UTE LUCENTUM BUILDING SL LUCENTUM ENVIRONMENT SL	3
ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	2

Por lo tanto, se solicita la documentación necesaria para acreditar la solvencia técnica y profesional exigida, conforme al apartado 15 del Cuadro Resumen del PCAP. Tras su análisis, se determina necesaria realizar una aclaración a las empresas ALMERAMA INSTALACIONES ELECTRICAS Y CLIMATIZACION, S.L., PROMERO 3 V, S.L., ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., MONCOBRA, S.A. y UTE LUCENTUM BUILDING SL LUCENTUM ENVIRONMENT SL.

## 3. ANÁLISIS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA.

Se realiza el estudio y análisis de la documentación técnica aportada por las empresas ALMERAMA INSTALACIONES ELECTRICAS Y CLIMATIZACION, S.L., PROMERO 3 V, S.L., ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., ACCIONA FACILITY SERVICES S.A, EMURTEL, S.A., GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L., MONCOBRA, S.A., UTE LUCENTUM BUILDING SL LUCENTUM ENVIRONMENT S.L. y ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L., para acreditar su solvencia técnica, conforme al apartado 6 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la habilitación profesional conforme a lo establecido en el apartado 3 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 3.1.- Requisitos de solvencia técnica y profesional y habilitación profesional (Apartado 6 CR y apartado 3 CR).

- Habilitación profesional o empresarial exigida

Los licitadores deberán acreditar su registro en vigor como empresa de servicios en materia de seguridad industrial en instalaciones eléctricas de baja tensión (categoría especialista), bien mediante fotocopias de las Declaraciones Responsables sobre el cumplimiento de los extremos exigidos por el organismo competente y debidamente registradas ante el mismo, bien mediante certificado como instalador autorizado en baja tensión emitido por dicho órgano competente, o bien mediante copia del Registro Industrial de Empresas (estatal o autonómico) donde la empresa licitadora figura inscrita en dichas instalaciones: eléctricas de baja tensión.

- Solvencia técnica y profesional:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.1.b) de la LCSP, se acreditará indistintamente, mediante el certificado de encontrarse debidamente clasificado en los grupos, subgrupos y categorías que a continuación se indican, o mediante los documentos acreditativos de los requisitos especificados a continuación, debiendo tenerse en cuenta que la falta de cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica exigidos tendrá como consecuencia directa la exclusión de la licitadora de la licitación, solicitándose la acreditación de estos requisitos a la empresa que haya quedado en segundo lugar en la clasificación final de la licitación.

El grupo, subgrupo y categoría son los siguientes:

- Grupo O. Servicios de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles
  - Subgrupo 1. Conservación y mantenimiento de edificios.
- Grupo P. Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones
  - Subgrupo 1. Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas o Subgrupo 2. Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de fontanería, conducciones de agua y gas.

Categoría 1 para aquellos lotes cuyo valor estimado anual sea inferior a 150.000 € y categoría 2 para los lotes cuyo valor estimado anual sea superior a 150.000 € e inferior a 300.000€

Alternativamente, los documentos acreditativos de la solvencia técnica son los siguientes:

Los licitadores deberán acreditar que cuentan con tres años de experiencia, en los últimos tres años, en servicios de reparaciones de electricidad, fontanería, albañilería, carpintería de madera, carpintería metálica y cerrajería. CPV: 50000000-5 (Servicios de reparación y mantenimiento).

La suma de los importes totales de dichos servicios ha de ser, al menos, según se indica para cada lote:

LOTE	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	%	IMPORTE EXIGIDO
1	354.978,00 €	5%	17.748,90 €
2	533.426,40 €	5%	26.671,32 €
3	367.449,60 €	5%	18.372,48 €
4	367.449,60 €	5%	18.372,48 €
5	236.971,80 €	5%	11.848,59 €
6	331.952,40 €	5%	16.597,62 €
7	443.242,80 €	5%	22.162,14 €
8	781.911, 00 €	5%	39.095,55 €

Los servicios realizados se acreditarán mediante los documentos que se indican en el siguiente párrafo por importe igual o superior a la suma total de los importes indicados en la columna "IMPORTE EXIGIDO" para cada uno de los lotes por los que opte por presentarse.

Los documentos a presentar deberán indicar los importes, las fechas, los tipos de trabajos ejecutados y si los servicios han sido prestados para una empresa pública o privada. En función del destinatario de los trabajos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si el servicio ha sido prestado para una entidad del sector público:
- Los certificados deberán ser expedidos o visados por el órgano competente.
- Si el servicio ha sido prestado para un comprador privado:
  - Opción 1: Certificado expedido por el destinatario.
  - Opción 2: Mediante una declaración responsable del empresario, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización del servicio.

#### CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA.

No obstante, e independientemente de la acreditación de la solvencia mediante la clasificación en los grupos, subgrupos y categorías indicados anteriormente o, alternativamente, mediante los documentos acreditativos de la solvencia técnica indicados en el cuadro anterior, como concreción de las condiciones de solvencia técnica, los licitadores deberán adscribir a la ejecución del contrato los siguientes medios materiales o personales:

Las empresas licitadoras deberán contar con el siguiente personal mínimo para la ejecución del contrato:

1. Técnico con titulación técnica universitaria, como mínimo, Nivel 2 – Grado MECES o equivalente
  2. Responsable de la ejecución del contrato.
- En caso de que la empresa licitadora opte por presentarse a varios lotes, no será necesario contar con un técnico y un responsable distinto para cada uno de los lotes, pudiendo adscribir a más de un lote el técnico y responsable ofertado.
3. Una pareja formada por oficial de primera y peón, donde el oficial de primera deberá contar con carné profesional de instalaciones de baja tensión o documentos acreditativos equivalentes.

En caso de que la empresa licitadora opte por presentarse a varios lotes, deberá asignar parejas de oficial y peón distintas en cada uno de los lotes.

Este requisito de solvencia técnica se acreditará:

A.- Respecto del técnico universitario, mediante copia del correspondiente título.

B.- Respecto al oficial de primera requerido, mediante carné profesional de baja tensión o documentos acreditativos equivalentes.

Todo el personal ofertado para la ejecución del contrato deberá contar con una experiencia mínima de 3 años en la prestación de servicios objeto del presente contrato.

Este requisito de concreción de solvencia se acreditará inicialmente mediante la aportación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) (Anexo 1 del CR), y posteriormente, para la empresa propuesta como adjudicataria, mediante la aportación de la declaración responsable del Anexo 11 del CR.

### 3.2.- Estudio de solvencia técnica y profesional.

Se realiza el estudio de la documentación entregada por las empresas propuestas como adjudicatarias:

- Los licitadores deberán acreditar su registro en vigor como empresa de servicios en materia de seguridad industrial en instalaciones eléctricas de baja tensión (categoría especialista), bien mediante fotocopias de las Declaraciones Responsables sobre el cumplimiento de los extremos exigidos por el organismo competente y debidamente registradas ante el mismo, bien mediante certificado como instalador autorizado en baja tensión emitido por dicho órgano competente, o bien mediante copia del Registro Industrial de Empresas (estatal o autonómico) donde la empresa licitadora figura inscrita en dichas instalaciones: eléctricas de baja tensión.
  - ALMERAMA INSTALACIONES ELECTRICAS Y CLIMATIZACION, S.L. (Lote 1): Aportan declaración responsable de empresa de servicios en materia de seguridad industrial donde figura inscrita en instalaciones eléctricas de baja tensión (categoría especialista).
  - PROMERO 3 V, S.L. (Lotes 3 y 5). Aportan declaración responsable de empresa de servicios en materia de seguridad industrial donde figura inscrita en instalaciones eléctricas de baja tensión (categoría especialista).
  - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (Lotes 1, 4 y 6) Aportan declaración responsable de empresa de servicios en materia de seguridad industrial donde figura inscrita en instalaciones eléctricas de baja tensión (categoría especialista).
  - ACCIONA FACILITY SERVICES S.A (Lote 8) Aportan Documento acreditativo de modificación en el Registro de Agentes de la Seguridad Industrial de Catalunya de una empresa instaladora, mantenedora y/o reparadora de instalaciones industriales
  - EMURTEL S.A. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8) Aportan certificado de inscripción en el Registro Industrial de Murcia donde aparecen inscritos en Baja Tensión categoría especialista.
  - GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L. (Lotes 2 y 7) Aportan Acta de Empresa Instaladora Eléctrica en Baja Tensión (Categoría Especialista)
  - MONCOBRA, S.A. (4, 5, 6, 7 y 8) Aportan Acta de Empresa Instaladora Eléctrica en Baja Tensión (Categoría Especialista)

- UTE LUCENTUM BUILDING SL LUCENTUM ENVIRONMENT SL (Lote 3) Aportan Acta de Empresa Instaladora Eléctrica en Baja Tensión (Categoría Especialista).
- ELSAMEX (Lote 2): Aportan Acta de Empresa Instaladora Eléctrica en Baja Tensión (Categoría Especialista).
- Certificado de encontrarse debidamente clasificado en los grupos, subgrupos y categorías especificadas o tres años de experiencia, en los últimos tres años, en servicios de reparaciones de electricidad, fontanería, albañilería, carpintería de madera, carpintería metálica y cerrajería. CPV: 50000000-5 (Servicios de reparación y mantenimiento).
  - ALMERAMA INSTALACIONES ELECTRICAS Y CLIMATIZACION, S.L. (Lote 1): Aportan declaración responsable y anexo con listado de facturas por un importe total superior al solicitado.
  - PROMERO 3 V, S.L. (Lotes 3 y 5). Aportan declaración responsable y anexo con listado de facturas por un importe total superior al solicitado.
  - ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (Lotes 1, 4 y 6) Aportan Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del sector público, para los grupos, subgrupos y categorías requeridas.
  - ACCIONA FACILITY SERVICES S.A (Lote 8). Aportan certificados por importe superior al solicitado.
  - EMURTEL S.A. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8) Aportan ROLECE donde figuran inscritos para los grupos, subgrupos y categorías requeridas.
  - GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L. (2 y 7) Aportan ROLECE donde figuran inscritos para los grupos, subgrupos y categorías requeridas.
  - MONCOBRA, S.A. (4, 5, 6, 7 y 8) Aportan ROLECE donde figuran inscritos para los grupos, subgrupos y categorías requeridas.
  - UTE LUCENTUM BUILDING SL LUCENTUM ENVIRONMENT SL (Lote 3) Aportan certificado por importe superior al solicitado.
  - ELSAMEX (Lote 2): Aportan ROLECE donde figuran inscritos para los grupos, subgrupos y categorías requeridas.
- Anexo 11 del Cuadro Resumen, acreditando una experiencia mínima de 3 años.
  - ALMERAMA INSTALACIONES ELECTRICAS Y CLIMATIZACION, S.L. (Lote 1): Aportan anexo donde todo el personal supera los 3 años de experiencia mínima exigida.
  - PROMERO 3 V, S.L. (Lotes 3 y 5): Aportan anexo donde todo el personal supera los 3 años de experiencia mínima exigida.
  - ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (Lotes 1, 4 y 6): Aportan los anexos donde todo el personal supera los 3 años de experiencia mínima exigida.
  - ACCIONA FACILITY SERVICES S.A (Lote 8): Aportan anexo donde todo el personal supera los 3 años de experiencia mínima exigida.
  - EMURTEL S.A. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8): Aportan los anexos donde todo el personal supera los 3 años de experiencia mínima exigida.

- GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L. (2 y 7): Aportan los anexos donde todo el personal supera los 3 años de experiencia mínima exigida.
  - MONCOBRA, S.A. (4, 5, 6, 7 y 8): Aportan los anexos donde todo el personal supera los 3 años de experiencia mínima exigida.
  - UTE LUCENTUM BUILDING SL LUCENTUM ENVIRONMENT SL (Lote 3): Aportan anexo donde todo el personal supera los 3 años de experiencia mínima exigida.
  - ELSAMEX (Lote 2): Aportan anexo donde todo el personal supera los 3 años de experiencia mínima exigida.
- Titulación del Técnico competente.
    - ALMERAMA INSTALACIONES ELECTRICAS Y CLIMATIZACION, S.L. (Lote 1): Presentan el título universitario del técnico asignado, quedando por tanto acreditado este requisito
    - PROMERO 3 V, S.L. (Lotes 3 y 5). Presentan el título universitario del técnico asignado, quedando por tanto acreditado este requisito.
    - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (Lotes 1, 4 y 6) Presentan el título universitario del técnico asignado, quedando por tanto acreditado este requisito.
    - ACCIONA FACILITY SERVICES S.A (Lote 8). Presentan el título universitario del técnico asignado, quedando por tanto acreditado este requisito.
    - EMURTEL S.A. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8) Presentan el título universitario del técnico asignado, quedando por tanto acreditado este requisito.
    - GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L. (2 y 7) Presentan el título universitario del técnico asignado, quedando por tanto acreditado este requisito.
    - MONCOBRA, S.A. (4, 5, 6, 7 y 8) Presentan el título universitario de los técnicos asignados, quedando por tanto acreditado este requisito.
    - UTE LUCENTUM BUILDING SL LUCENTUM ENVIRONMENT SL (Lote 3): Presentan el título universitario del técnico asignado, quedando por tanto acreditado este requisito.
    - ELSAMEX (Lote 2): Presentan certificado de superación de estudios del técnico asignado, quedando por tanto acreditado este requisito.
  - Carnet profesional de baja tensión o equivalente del oficial asignado.
    - ALMERAMA INSTALACIONES ELECTRICAS Y CLIMATIZACION, S.L. (Lote 1): Aportan la documentación acreditativa del oficial asignado por lo que cumplen este requisito.
    - PROMERO 3 V, S.L. (Lotes 3 y 5). Aportan la documentación acreditativa del oficial asignado por lo que cumplen este requisito.
    - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (Lotes 1, 4 y 6) Aportan la documentación acreditativa del oficial asignado por lo que cumplen este requisito.
    - ACCIONA FACILITY SERVICES S.A (Lote 8). Aportan la documentación acreditativa del oficial asignado por lo que cumplen este requisito.
    - EMURTEL S.A. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8): Aportan la documentación acreditativa de los oficiales asignados por lo que cumplen este requisito.



- GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L. (2 y 7): Aportan la documentación acreditativa de los oficiales asignados por lo que cumplen este requisito.
- MONCOBRA, S.A. (4, 5, 6, 7 y 8) Aportan la documentación acreditativa de los oficiales asignados por lo que cumplen este requisito.
- UTE LUCENTUM BUILDING SL LUCENTUM ENVIRONMENT SL (Lote 3): Aportan la documentación acreditativa del oficial asignado por lo que cumplen este requisito.
- ELSAMEX (Lote 2): Aportan la documentación acreditativa del oficial asignado por lo que cumplen este requisito.

#### 4. CONCLUSIÓN

Tras el estudio de la documentación técnica aportada se concluye que:

- ALMERAMA INSTALACIONES ELECTRICAS Y CLIMATIZACION, S.L. **ACREDITA** la solvencia técnica y profesional requerida en esta licitación para el lote 1.
- PROMERO 3 V, S.L. **ACREDITA** la solvencia técnica y profesional requerida en esta licitación para los lotes 3 y 5.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. **ACREDITA** la solvencia técnica y profesional requerida en esta licitación para los lotes 1, 4 y 6.
- ACCIONA FACILITY SERVICES S.A **ACREDITA** la solvencia técnica y profesional requerida en esta licitación para el lote 8.
- EMURTEL S.A. **ACREDITA** la solvencia técnica y profesional requerida en esta licitación para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
- GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L. **ACREDITA** la solvencia técnica y profesional requerida en esta licitación para los lotes 2 y 7.
- MONCOBRA, S.A. **ACREDITA** la solvencia técnica y profesional requerida en esta licitación para los lotes 4, 5, 6, 7 y 8.
- UTE LUCENTUM BUILDING SL LUCENTUM ENVIRONMENT SL **ACREDITA** la solvencia técnica y profesional requerida en esta licitación para el lote 3.
- ELSAMEX **ACREDITA** la solvencia técnica y profesional requerida en esta licitación para el lote 2.

Sevilla, a fecha de firma

Jose Manuel Bernal Muñoz  
Jefe Mantenimiento y Eficiencia Energética